

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN del expediente de SERV-04/2024

Servicio de control de accesos en taquillas, guardarropas y vigilancia de seguridad en las piscinas municipales de Baena y Albendín

Fecha y hora de celebración

8 de mayo de 2024 a las 11:15

Lugar de celebración

Negociado de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Ramón Vizcaino Barea, Teniente de Alcalde

SECRETARIA

Dña. Inmaculada Torres Cobo, Jefe Negociado Contratación

VOCALES

Dña. Almudena Sevillano Espejo, Teniente de Alcalde

Dña. Alba Ávila Jiménez, Técnico de Contratación

Dña. Lourdes Fernandez Torres, Interventora Municipal

D. Miguel Angel Morales Díaz, Secretario General Ayuntamiento

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SERV-04/2024 - Servicio de control de accesos en taquillas, guardarropas y vigilancia de seguridad en las piscinas municipales de Baena y Albendín
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SERV-04/2024 - Servicio de control de accesos en taquillas, guardarropas y vigilancia de seguridad en las piscinas municipales de Baena y Albendín
- 3.- Propuesta adjudicación: SERV-04/2024 - Servicio de control de accesos en taquillas, guardarropas y vigilancia de seguridad en las piscinas municipales de Baena y Albendín

1.- APERTURA DE OFERTAS

Por orden del Presidente se procedió, en primer lugar a la apertura de los sobres presentados por los licitadores, habiendo concurrido las siguientes empresas:

NIF: B56087919 SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L Fecha de presentación: 19 de abril de 2024 a las 11:51:23

NIF: B41610825 UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 13:58:56

Se constata que las ofertas presentadas corresponden al lote 1, mientras que el lote 2 ha quedado desierto.

Se procede a la apertura de las ofertas del lote 1 "SERVICIO DE ATENCIÓN DE TAQUILLAS DE LAS PISCINAS DE VERANO DE BAENA Y ALBENDÍN Y SERVICIO DE GUADARROPA DE LA PISCINA DE BAENA" según el orden de fecha de presentación de ofertas que presenta la Plataforma de Contratos del Sector Público y la Mesa una vez comprobado que los sobres contienen la documentación exigida en la cláusula 16ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, acordó admitir a todos los licitadores, por lo que a continuación se comunicó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el resultado de la calificación de los documentos presentados.

2.- VALORACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y admitidas, conforme a los criterios objetivos establecidos en la Cláusula 18ª del PCAP, referente al:

- a. Precio hora taquillero

b. Precio hora guardarropa

A la vista de todo lo cual la Mesa de Contratación, por unanimidad ACORDÓ clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas una vez evaluadas las mismas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	LOTE 1		precio/h guardarropa	Máx. 50	TOTAL
		precio/h taquillero	Máx. 50			
1	UNEI INICIATIVA SOCIAL	10,13	50,00	10,13	50,00	100
2	SAVFE SERVICIOS GENERALES	10,25	49,51	10,27	49,32	98,83

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

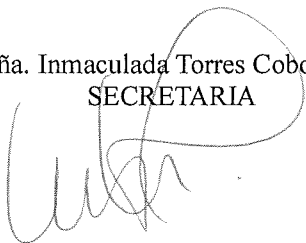
De esta forma la Mesa ACUERDA proponer al órgano de contratación:

1.- La adjudicación del LOTE 1 del contrato al licitador UNEI INICIATIVA SOCIAL S.L. con NIF B-41610825, por haber obtenido mayor puntuación, así como, una vez aceptada dicha propuesta, requerir al propuesto adjudicatario, de conformidad con el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, presente la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable a la que se refiere el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Declarar desierto el lote 2.

Concluido el acto, por la Presidencia de la Mesa se levantó la sesión, siendo las once y treinta horas del mismo día, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Dña. Inmaculada Torres Cobo
SECRETARIA



D. Francisco Ramón Vizcaíno Barea
PRESIDENTE

